

Personería Jurídica, Resolución 24199 del 20 de Diciembre de 1993 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 101 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1010 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 008

PROGRAMA: CONTADURÍA PÚBLICA,

CÓDIGO SNIES: 6358

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2014.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE VILLAVICENCIO

En atención a que **NORIDA BONILLA FERNANDEZ**
con cédula de ciudadanía No **1.121.874.964** de Villavicencio
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de **CONTADORA PÚBLICA**

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede **VILLAVICENCIO**
mediante Acta No. **008** en sesión del día **24 de Julio de 2014.**

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) de Sede: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ LONDOÑO

Decano(a) Facultad JANETH LOZANO LOZANO

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de **VILLAVICENCIO** el día **29 DE AGOSTO DE 2014.**

Gloria Patricia Rave Iglesias
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
Y en su nombre la
Institución Educativa
Antonio Ricaurte Casd
Villapalencio - Meta

Aprobada por la Secretaría de Educación del Municipio de Villapalencio,
mediante Resolución de Fusión No.0074 del 23 de Enero de 2007

Confiere a:

Florinda Bonilla Fernández
Identificado (a) con T.F. No.910330-11917 de Villapalencio (Meta)

El Título de
Bachiller Técnico
Con Especialidad en Agroindustria

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media
Técnica (Artículos 28 - 32 y 33 Ley 115 de 1994) Según los planes y programas vigentes.



Rectora

Secretaria

Anotado al Folio No 07 Libro Control Interno de Diplomas No 02

Dado en Villapalencio, a 7 días del mes de Diciembre de 2007

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo
de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República